

Diario de Querétaro

UAQ enfrenta crisis por jubilaciones: STPS

Querétaro, Qro.- El pasivo de la Universidad Autónoma de Querétaro es de más de 10 mil millones de pesos por pensiones y el 40 por ciento del presupuesto de la universidad se destina para pagar las pensiones, alertó el delegado en Querétaro de la secretaría del Trabajo y Previsión Social, Gerardo Vázquez Mellado.

Al ofrecer un panorama sobre las jubilaciones y pensiones, advirtió que el Alma Máter queretana en unos años no tendrá la capacidad financiera para solventar los pagos de jubilación y su gasto corriente.

Refirió que de acuerdo a la Institución Calificadora de Valores autorizada Moody's de México, en el país dos de cada tres universidades públicas registran déficits en sus fondos de pensiones.

"Es por todo esto que el sistema de pensiones en el país y en los estados debe rediseñarse, reinventarse, desde aumentar la edad para la jubilación y aumentar el porcentaje de aportación para que los adultos mayores tengan una calidad de vida y una estabilidad económica".

A través de un comunicado de prensa, dijo que de acuerdo a cifras de las personas adultas mayores que buscan empleo en el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores Delegación Querétaro (Inapam), el 56 por ciento no tiene una pensión.

Indicó que el 95 por ciento de las personas adultas mayores que están pensionadas y que también buscan un empleo en el Inapam Querétaro, se encuentran en el régimen del IMSS de 1973, situación que les permite incorporarse a empleos formales sin necesidad de suspender la pensión que actualmente tienen.

De ahí -explicó- la importancia de que los empleos sean formales y bien remunerados, donde se tenga acceso a la seguridad social y el trabajador desde el inicio de su actividad laboral pueda generar ahorro para su pensión. "Las semanas cotizadas es el periodo de tiempo por el cual el trabajador ha laborado y cotizado al IMSS, dichas semanas se tomarán en cuenta para el cálculo de las pensiones que otorga el IMSS, entre más semanas cotizadas y reconocidas tenga el trabajador, será mayor la cuantía de su pensión". Actualmente, señaló el delegado, hay dos esquemas para pensionarse, el Régimen de la Ley del Seguro Social 1973 y Régimen de la Ley del Seguro Social 1997 que exige 1 250 semanas.

En este contexto, expresó que el sistema de pensiones mexicano está rebasado y requiere reinventarse, considerando que las contribuciones al sistema de pensiones en México son muy bajas en comparación con los porcentajes de aportación para el retiro a nivel internacional.

"Por ejemplo en Italia la aportación es del 33 por ciento, en Uruguay 27.5 por ciento, Suiza 25 por ciento y 16 por ciento en Polonia", expuso el delegado.

Sostuvo que en el país, la aportación para el retiro representa sólo 6.5 por ciento del Salario Base de Cotización (SBC) de los trabajadores. Misma que es tripartita y se integra de la siguiente forma: el trabajador aporta 1.125 por ciento del SBC; el patrón aporta 5.150 por ciento, y el Gobierno, 0.225 por ciento.

"Significa que un empleado mexicano que gana un sueldo promedio X recibirá una pensión equivalente al 26 por ciento de su último salario".

Añadió que según el estudio "El sistema de pensiones en México", elaborado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para que un trabajador con una cuenta de ahorro para el retiro obtenga una pensión de por lo menos 50 por ciento de su último salario, es necesario que la contribución obligatoria que se realiza pase de 6.5 por ciento a 13 o 18 por ciento como mínimo.